



DIRECTRICES TÉCNICAS

**FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD  
DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO CONCERTADO POR EL  
SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA**

**(OE 06/2017)**



## DIRECTRICES TÉCNICAS

---

### 1. INTRODUCCIÓN

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía acordó incluir en el Plan de Actuaciones, para el año 2017, la realización de un informe denominado “Fiscalización Operativa del Transporte Sanitario en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA)”.

Los antecedentes de este trabajo de fiscalización se corresponden con un informe aprobado por el Pleno de la Cámara de Cuentas en el ejercicio 1997 denominado “Fiscalización de los Conciertos de Transporte Sanitario. Ejercicio 1996”.

El plazo de tiempo transcurrido desde la publicación del citado informe motiva la inclusión de una nueva actuación fiscalizadora que permita el análisis de la utilización y funcionamiento del Transporte Sanitario en el ámbito del Sistema Sanitario Público de Andalucía, referido al ejercicio 2017.

### 2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

#### 2.1. Objetivos

La presente fiscalización se tipifica como una fiscalización de carácter operativo. El objetivo principal de la fiscalización operativa es contribuir, de manera constructiva, a la realización de una gestión sujeta a los principios de eficacia, eficiencia, economía y calidad, y a promover, tanto la transparencia, como la responsabilidad en la gestión.

Por tanto, el objetivo de este informe es concluir sobre la eficacia, eficiencia economía y calidad de la actividad de transporte sanitario desarrollada en el ámbito del SSPA. Se llevará a cabo un enfoque mixto de evaluación de procesos y resultados<sup>1</sup>.

Para la consecución de este objetivo se analizarán los siguientes aspectos:

- Criterios y aspectos relevantes que fueron valorados por el SSPA para adoptar el modelo de gestión del servicio de transporte sanitario.
- El adecuado funcionamiento de los sistemas de gestión establecidos por la Administración Sanitaria y relacionados con la actividad de transporte sanitario.
- El cumplimiento y coherencia de los objetivos establecidos en los distintos programas, planes de salud y normativa sanitaria que resulten de aplicación.
- El cumplimiento de los objetivos y criterios establecidos en los distintos contratos de gestión de servicios públicos que se encuentran en ejecución durante el ejercicio fiscalizado.
- Verificar que se han llevado a cabo las medidas de control y supervisión establecidas por la Administración Sanitaria en relación con la actividad de transporte sanitario.

---

<sup>1</sup> ISSAI-ES 3000 “Normas y Directrices para la Fiscalización Operativa”.

## DIRECTRICES TÉCNICAS

- Verificar si los medios elegidos por la Administración Sanitaria para la prestación del servicio han supuesto un uso económico de los fondos públicos en relación con la calidad de los servicios realizados.
- Analizar si la calidad de los servicios de transporte sanitario responde a los estándares establecidos en el Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público Andaluz (2010-2014).<sup>2</sup>

### 2.2. Alcance de la Fiscalización

El **alcance objetivo** de la fiscalización es la prestación del servicio del transporte sanitario a los usuarios del SSPA.

Con el fin de alcanzar los objetivos de la presente fiscalización enumerados en el punto anterior, el **alcance subjetivo** estará integrado por los siguientes agentes responsables de la ejecución del transporte sanitario:

- Centros hospitalarios y distritos sanitarios de atención primaria integrados en el SAS.
- Hospitales con forma jurídica de Agencia Pública Empresarial.
- Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

La selección de los centros asistenciales en los que se desarrollarán los trabajos de campo se ha realizado atendiendo a criterios de localización geográfica, complejidad de los hospitales (niveles de especialización) y organización jurídico-administrativa (centros SAS y APES). La muestra de centros resultante de la aplicación de estos criterios ha sido la siguiente:

Centros/ Provincias	Distritos Sanitarios	Hospitales Nivel 1	Hospitales Nivel 2	Hospitales Nivel 3	APES Sanitaria	EPES
Almería			H. Torrecárdenas		H. Poniente	
Cádiz	Bahía Cádiz-La Janda / Campo de Gibraltar		H. Puerta del Mar	H. Punta Europa/ La Línea		
Córdoba	Distrito Sur	H. Reina Sofía		H. Infanta Margarita		
Granada	Nordeste			H. Baza		
Huelva				H. Riotinto		
Jaén					H. Alto Guadalquivir	
Málaga	Málaga	H. Regional				SSCC
Sevilla	Sevilla / Aljarafe	H. V. Macarena / H. V. Rocío				Centro Coord. Provincial

Por último, en relación con el **alcance temporal**, la actuación se centrará en los servicios de transporte sanitario prestados durante el ejercicio 2017, con independencia del ejercicio del que procedan los contratos que en este periodo se encuentren en ejecución.

<sup>2</sup> El último publicado en la web de la Consejería de Salud.

## DIRECTRICES TÉCNICAS

---

### 3. CONOCIMIENTO DEL ENTORNO DE FISCALIZACIÓN

#### *Definición y marco normativo*

El transporte sanitario es aquél que se realiza para el desplazamiento de personas enfermas, accidentadas o por otra razón sanitaria, en vehículos especialmente acondicionados al efecto.

El marco normativo de la prestación del transporte sanitario está integrado por:

- Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera.
- Orden PRE/1435/2013, de 23 de julio, por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de transporte sanitario por carretera.

#### *Clasificación del transporte sanitario*

Para realizar las actividades relacionadas con esta prestación el SSPA cuenta con una Red de Transporte Sanitario (RTS).

La organización y gestión de la RTS se establece en función del objeto y del ámbito en el que se realice la asistencia al usuario. De esta forma, en el ámbito extrahospitalario la respuesta a las demandas de traslados **urgentes y emergentes** se atienden a través de los Centros Coordinadores Provinciales de la Agencia Pública Emergencias Sanitarias (EPES/061) en cada provincia y en el ámbito hospitalario, son los distintos centros de atención especializada los responsables de la gestión del **transporte sanitario programado** (traslados a consultas, tratamientos clínicos, rehabilitación, altas, etc.).

Es decir, en función del ámbito en el que se presente la demanda y el estado y gravedad del paciente se puede distinguir los siguientes tipos de traslados:

**Transporte sanitario de emergencia:** Forma parte de los recursos extrahospitalarios para la atención de la asistencia urgente. Se pone en marcha en el mismo momento en que se detecta el problema médico de urgencia vital y se ha de realizar con prioridad absoluta, pueden ser activados dispositivos terrestres o aéreos del 061. (Prioridad 1 según clasificación PAUE<sup>3</sup>).

La responsabilidad de la atención y traslado sanitario de las emergencias corresponde a los Equipos de Emergencias del 061 como primera opción, y a los EM los Equipos Móviles (EM) de los distritos de atención primaria<sup>4</sup> cuando los primeros no estén disponibles, la emergencia surja fuera del ámbito de cobertura del 061 o tengan una croma de llegada al lugar de la emergencia menor.

---

<sup>3</sup> El Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias es el instrumento organizativo del Sistema Sanitario Público de Andalucía responsable de orientar y marcar las pautas a seguir en la atención a las urgencias y emergencias.

<sup>4</sup> Estos Equipos Móviles son los denominados DCCU (Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias) que están ubicados en los Distritos Sanitarios de Atención Primaria.

## DIRECTRICES TÉCNICAS

---

Estas demandas asistenciales se corresponden con la Prioridad 1 (emergencia) de la escala de clasificación o triaje telefónico realizado desde los Centros Coordinadores de Urgencias y Emergencias.

**Transporte sanitario de urgencias:** Se realiza cuando el paciente tiene una patología que presenta riesgo vital o de disfunción grave. En función de la gravedad que presente el paciente, se clasifica en urgencias no demorables (prioridad 2) y urgencias demorables (prioridades 3 y 4). En estos casos desde el centro coordinador se activan los equipos móviles del SAS (DCCU).

**Transporte sanitario programado:** Son los traslados que se originan en el ámbito hospitalario y que no precisan una activación inmediata de los recursos (traslados de los pacientes para asistencia a consultas, tratamientos, rehabilitación o al alta hospitalaria). Según el número de pacientes que se pueden trasladar en el vehículo se clasifica en individual y colectivo. La responsabilidad en la gestión de este transporte corresponde a los distintos centros hospitalarios.

Dentro de la modalidad de transporte programado se distingue el **transporte secundario de pacientes** que tiene lugar cuando el paciente es trasladado de un centro hospitalario a otro para la realización de pruebas diagnósticas o procedimientos sanitarios específicos (traslados a hospitales de mayor complejidad o nivel de especialización). La gestión del transporte interhospitalario de pacientes que presentan riesgo vital se lleva a cabo por la EPES y se denomina "**transporte sanitario de pacientes críticos**".

Según el equipamiento de los vehículos destinados al transporte de paciente se pueden identificar los distintos tipos de ambulancias:

1. **Ambulancias no asistenciales.** Estos vehículos no están acondicionados para la asistencia sanitaria en ruta. Esta categoría de ambulancias comprende las dos siguientes clases:
  - 1.1 Ambulancias Clase A1: Ambulancias convencionales, destinadas al transporte de pacientes en camilla.
  - 1.2 Ambulancias Clase A2: Ambulancias de transporte colectivo, acondicionadas para el transporte conjunto de enfermos cuyo traslado no revista carácter de urgencia, ni estén aquejados de enfermedades infecto-contagiosas.
2. **Ambulancias asistenciales,** acondicionadas para permitir asistencia técnico-sanitaria en ruta. Esta categoría de ambulancias comprende las dos siguientes clases:
  - 2.1 Ambulancias Clase B: Ambulancias destinadas a proporcionar soporte vital básico y atención sanitaria inicial.
  - 2.2 Ambulancias Clase C: Ambulancias destinadas a proporcionar soporte vital avanzado.
3. **Otras:** Ambulancias todo-terreno, vehículos capaces de circular por terrenos diferentes a las carreteras y vías ordinarias, fundamentalmente pistas no asfaltadas y con pendientes, en especiales dificultades orográficas, cuando concurren condiciones climatológicas adversas. Estas ambulancias pueden ser asistenciales o no (Clase A1, A2, B o C), según se solicite por los centros sanitarios.

## DIRECTRICES TÉCNICAS

### Modalidades de gestión del transporte sanitario

La RTS presenta distintas fórmulas de gestión en función de la propiedad de los recursos. De esta forma, las unidades de transporte emergente terrestre son propiedad de la EPES, en cambio la práctica totalidad de las unidades de transporte urgente (EM) y programado, además de los recursos aéreos del 061, son servicios prestados por terceros y contratados por el SSPA mediante las distintas modalidades de contratación pública -contrato de gestión de servicio público (conciertos sanitarios) y contrato de prestación de servicio-.

En el ejercicio objeto de fiscalización y como consecuencia de la duración de estos contratos de gestión de servicio público (hasta 10 años), se encuentra en ejecución un importante número de contratos que fueron formalizados en marcos normativos distintos.

El gasto soportado por el SSPA en el ejercicio 2017 en concepto de transporte sanitario ha ascendido a un total de 126.565.541 € (127.005.161 € en 2016):

Provincia	Obligaciones Reconocidas 2017
Almería	11.575.644
Cádiz	18.408.322
Córdoba	13.449.232
Granada	14.273.946
Huelva	12.010.650
Jaén	14.736.664
Málaga	17.561.064
Sevilla	24.550.020
<b>Total</b>	<b>126.565.541</b>

A la fecha de redacción del presente documento están publicadas y pendientes de adjudicación las licitaciones de los nuevos contratos para la prestación del servicio de transporte sanitario en las provincias de Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva y Jaén.

El objeto de los nuevos contratos licitados ha sido tipificado como “prestación de servicio”, a tenor de las resoluciones 139/2015 y 149/2015 emitidas por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales<sup>5</sup>. El importe total de estas licitaciones asciende a 325.255.163 € para un total de cuatro anualidades:

Provincia	Presupuesto de licitación
Cádiz	79.306.827
Córdoba	57.165.746
Granada	64.243.838
Huelva	59.952.988
Jaén	64.585.764
<b>Total</b>	<b>325.255.163</b>

Los contratos correspondientes a las provincias de Almería, Sevilla y Málaga continúan en plazo de ejecución (Ver Anexo 2).

<sup>5</sup> Resoluciones correspondientes a las adjudicaciones: “Gestión del servicio público de transporte sanitario de los centros vinculados a las Plataformas de Logística Sanitaria de Málaga y Sevilla, en la modalidad de concierto, mediante procedimiento abierto”. El Tribunal resolvió que: “...la prestación se incardina en el objeto propio del contrato de servicios, concretamente, en la categoría 25 “Servicios sociales y de salud” del Anexo II del TRLCSP, toda vez que no concurren en aquélla las características definitorias de la gestión del servicio público (...), pues no se traslada al contratista riesgo alguno en la explotación del servicio”

## DIRECTRICES TÉCNICAS

---

### 4. INFORME A EMITIR

A la fecha de redacción del presente documento y debido a la diversidad de situaciones y la complejidad de la materia objeto de fiscalización, el equipo de trabajo no dispone de la estructura y apartados definitivos del informe a emitir. No obstante, de forma provisional, se pueden establecer los siguientes epígrafes:

1. Introducción
2. Responsabilidad de la administración sanitaria en relación con la gestión del servicio de transporte sanitario
3. Responsabilidad de la Cámara de Cuentas de Andalucía
4. Objetivos y alcance de la fiscalización
5. Metodología y fuentes de información empleadas en la fiscalización
6. Resultados de la fiscalización: Cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía, calidad y accesibilidad en la prestación del servicio de transporte sanitario en el SSPA:
  - Transporte urgente y emergente
  - Transporte programado
7. Recomendaciones

### 5. EQUIPO DE AUDITORÍA, PRESUPUESTO DE TIEMPOS Y CALENDARIO PREVISTO

#### 5.1. Equipo de auditoría

Componen el equipo de trabajo los siguientes miembros:

- La Consejera responsable de la fiscalización es Sandra Garrido.
- La Coordinadora del trabajo y Jefe de equipo de fiscalización.
- Dos Técnicos de Auditoría.
- Un Administrativo.

#### 5.2. Presupuesto de tiempos

La estimación de las horas correspondiente al equipo de fiscalización no se corresponde con el total de las horas disponibles, al haber descontado el tiempo dedicado a otros informes y a las vacaciones anuales.

MES	Nº HORAS (1)	HORAS AUDITOR (2)	HORAS TÉCNICOS	TOTAL HORAS
DICIEMBRE 2017	116	26	70	96
ENERO 2018	144	42	112	154
FEBRERO 2018	133	63	126	189
MARZO 2018	133	85	215	300
ABRIL 2018	126	94	179	273
MAYO 2018	147	103	273	376
JUNIO 2018	147	110	294	404
JULIO 2018	154	116	308	424
AGOSTO 2018	0	0	0	0
SEPTIEMBRE 2018	140	105	280	385
OCTUBRE 2018	154	53	140	193
<b>TOTAL</b>	<b>1.547</b>	<b>797</b>	<b>1.997</b>	<b>2.794</b>

(1) Horas hábiles disponibles cada mes.

(2) Horas laborales dedicadas por el auditor a este trabajo de fiscalización. Se descuentan las horas estimadas de dedicación a otros trabajos responsabilidad de la coordinadora y funciones de revisión técnica.



## DIRECTRICES TÉCNICAS

---

### 5.3. Calendario previsto

Las fechas en relación con el presente trabajo son las siguientes:

- |  |            |
|--|------------|
| • Notificación de inicio de actuaciones:                       | 29/11/2017 |
| • Fecha de primera visita a la entidad:                        | 18/01/2018 |
| • Trabajos de Planificación y Programación:                    | 03/03/2018 |
| • Redacción DT:  | 15/05/2018 |
| • Estimación finalización del trabajo de campo:                | 31/07/2018 |
| • Estimación fecha de entrega del primer borrador del informe: | 15/10/2018 |

## DIRECTRICES TÉCNICAS

## ANEXO 1

## POBLACIÓN DE AUDITORÍA Y MUESTRA DE CENTROS SELECCIONADA

DISTRITOS DE ATENCIÓN PRIMARIA			
Centro	Municipio	Provincia	Centros seleccionados
Almería	Almería	Almería	
Poniente de Almería	Ejido, El	Almería	
A. G. S. Norte de Almería	Huércal-Overa	Almería	
A. G. S. Campo de Gibraltar	Algeciras	Cádiz	X
Bahía de Cádiz-La Janda	Cádiz	Cádiz	X
Jerez-Costa Noroeste	Jerez de la Frontera	Cádiz	
Sierra de Cádiz	Villamartín	Cádiz	
A.G.S. Sur de Córdoba	Cabra	Córdoba	X
Córdoba	Córdoba	Córdoba	
Guadalquivir	Córdoba	Córdoba	
A. G. S. Norte de Córdoba	Pozoblanco	Córdoba	
Granada	Armilla	Granada	
Metropolitano de Granada	Armilla	Granada	
A.G.S. Nordeste de Granada	Guadix	Granada	X
A. G. S. Sur de Granada	Motril	Granada	
Huelva-Costa	Huelva	Huelva	
A.G.S. Norte de Huelva	Minas de Riotinto	Huelva	
Condado-Campiña	Palma del Condado, La	Huelva	
Jaén Sur	Alcalá la Real	Jaén	
Jaén	Jaén	Jaén	
Jaén Norte	Linares	Jaén	
Jaén Nordeste	Úbeda	Jaén	
A. G. S. Norte de Málaga	Antequera	Málaga	
Valle del Guadalhorce	Cártama	Málaga	
Málaga	Málaga	Málaga	X
Costa del Sol	Mijas	Málaga	
A. G. S. Serranía de Málaga	Ronda	Málaga	
A.G.S. Este de Málaga-Axarquía	Vélez-Málaga	Málaga	
Aljarafe	Mairena del Aljarafe	Sevilla	X
A. G. S. de Osuna	Osuna	Sevilla	
A.G.S. Sur de Sevilla	Sevilla	Sevilla	
Sevilla	Sevilla	Sevilla	X
Sevilla Norte	Sevilla	Sevilla	

ÁREAS DE GESTIÓN SANITARIA			
Centro	Municipio	Provincia	Centros seleccionados
Norte de Almería	Huércal-Overa	Almería	
Campo de Gibraltar	Algeciras	Cádiz	X
Norte de Cádiz	Jerez de la Frontera	Cádiz	
Sur de Córdoba	Cabra	Córdoba	X
Norte de Córdoba	Pozoblanco	Córdoba	
Nordeste Granada	Baza	Granada	X
Sur de Granada	Motril	Granada	
Norte de Huelva	Minas de Riotinto	Huelva	(1)
Norte de Jaén	Linares	Jaén	
Norte de Málaga	Antequera	Málaga	
Serranía de Málaga	Ronda	Málaga	
Este de Málaga-Axarquía	Vélez-Málaga	Málaga	
Osuna	Osuna	Sevilla	
Sur de Sevilla	Sevilla	Sevilla	

(1) Sólo han sido objeto de selección los hospitales, y no los distritos, perteneciente a las AGS.

**DIRECTRICES TÉCNICAS**

HOSPITALES				
Centro	Tipo de centro	Municipio	Provincia	Centros seleccionados
HAR El Toyo	H. Alta Resolución	Almería	Almería	
CH Torrecárdenas	H. Especialidades	Almería	Almería	X
H. de Poniente	H. Comarcal	Ejido, El	Almería	X
H. La Inmaculada	H. Comarcal	Huércal-Overa	Almería	
H. Punta de Europa	H. Comarcal	Algeciras	Cádiz	X
H. Puerta del Mar	H. Especialidades	Cádiz	Cádiz	X
H. Jerez de la Fra	H. Especialidades	Jerez de la Frontera	Cádiz	
H. La Línea	H. Especialidades	La Línea de la C.	Cádiz	X
H. Puerto Real	H. Especialidades	Puerto Real	Cádiz	
H. Infanta Margarita	H. Comarcal	Cabra	Córdoba	X
H. Reina Sofía	H. Regional	Córdoba	Córdoba	X
H. de Montilla	H. Comarcal	Montilla	Córdoba	X
HAR Valle Guadiato	H. Alta Resolución	Peñarroya-Pueblonuevo	Córdoba	
H. Valle Pedroches	H. Comarcal	Pozoblanco	Córdoba	
HAR de Puente Genil	H. Alta Resolución	Puente Genil	Córdoba	
H. de Baza	H. Comarcal	Baza	Granada	X
H. Virgen de las Nieves y H. Campus de la Salud	H. Regional	Granada	Granada	
HAR de Guadix	H. Alta Resolución	Guadix	Granada	
HAR de Loja	H. Alta Resolución	Loja	Granada	
H. Santa Ana	H. Comarcal	Motril	Granada	
H. Juan Ramón Jiménez y H. Infanta Elena	H. Regional	Huelva	Huelva	
H. Riotinto	H. Comarcal	Minas de Riotinto	Huelva	X
HAR de Alcalá La Real	H. Alta Resolución	Alcalá la Real	Jaén	
HAR de Alcaudete	H. Alta Resolución	Alcaudete	Jaén	
H. Alto Guadalquivir	H. Comarcal	Andújar	Jaén	X
CH de Jaén	H. Especialidades	Jaén	Jaén	
H. San Agustín	H. Comarcal	Linares	Jaén	
HAR Sierra de Segura	H. Alta Resolución	Puente de Génave	Jaén	
H. San Juan de la Cruz	H. Comarcal	Úbeda	Jaén	
H. Antequera	H. Comarcal	Antequera	Málaga	
HAR de Benalmádena	H. Alta Resolución	Benalmádena	Málaga	
H. Virgen de la Victoria	H. Especialidades	Málaga	Málaga	
H. Regional de Málaga	H. Regional	Málaga	Málaga	X
H. Costa del Sol	H. Especialidades	Marbella	Málaga	
H. Serranía	H. Comarcal	Ronda	Málaga	
H. Axarquía	H. Comarcal	Vélez-Málaga	Málaga	
Consorcio Aljarafe H. San Juan de Dios	H. Comarcal	Bormujos	Sevilla	
HAR Sierra Norte	H. Alta Resolución	Constantina	Sevilla	
HAR de Écija	H. Alta Resolución	Écija	Sevilla	
HAR de Lebrija	H. Alta Resolución	Lebrija	Sevilla	
HAR Morón de la Frontera	H. Alta Resolución	Morón de la Frontera	Sevilla	
H. La Merced	H. Comarcal	Osuna	Sevilla	
H. Virgen de Valme	H. Especialidades	Sevilla	Sevilla	
H. Virgen del Rocío	H. Regional	Sevilla	Sevilla	X
H. Virgen Macarena	H. Regional	Sevilla	Sevilla	X
HAR de Utrera	H. Alta Resolución	Utrera	Sevilla	

**DIRECTRICES TÉCNICAS**

<b>AGENCIAS SANITARIAS</b>			
<b>Centro</b>	<b>Municipio</b>	<b>Provincia</b>	<b>Centros seleccionados</b>
Hospital de Poniente de Almería	Ejido, El	Almería	X
Alto Guadalquivir	Andújar	Jaén	X
Costa del Sol	Marbella	Málaga	
Bajo Guadalquivir	Utrera	Sevilla	
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	Campanillas	Málaga	X

<b>AGENCIA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS</b>			
<b>Centro</b>	<b>Municipio</b>	<b>Provincia</b>	<b>Centros seleccionados</b>
EPES SSCC	Málaga	Málaga	X
<b>Centros Provinciales de Coordinación de Urgencias y Emergencias</b>			
EPES Almería	Almería	Almería	
EPES Cádiz	Puerto Real	Cádiz	
EPES Córdoba	Córdoba	Córdoba	
EPES Granada	Armillá	Granada	
EPES Huelva	Huelva	Huelva	
EPES Jaén	Jaén	Jaén	
EPES Málaga	Málaga	Málaga	
EPES Sevilla	Sevilla	Sevilla	X

## ANEXO 2

## CONTRATOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO EN EJECUCIÓN DURANTE 2017

Nº Expediente	Órgano Contratación	Proveedor	Objeto <sup>6</sup>	Fecha Inicio Contrato	Fecha Fin Contrato	Fecha Inicio Prórroga	Fecha Fin última prórroga	Importe Adjudicación
GSP 2010/004	PLS ALMERÍA	Ambulancias M. Quevedo SL	TS en Centros PLS Almería	01/07/2011	30/06/2013	01/07/2013	30/06/2019	24.873.600
CP22307/08/O	PLS CÁDIZ	Ambulancias Barbate S.C.A.	TS H. Puerto Real Y DSAP Bahía Cádiz-La Janda	27/11/2008	26/06/2013	27/06/2013	26/03/2018	4.886.160
2004052573	PLS CÁDIZ	Serv. Sociosan. Gener. Andal. SL	TS Urgente y Programado	01/08/2003	30/06/2013	01/07/2013	31/03/2018	4.150.199
2006212373	PLS CÁDIZ	Serv. Sociosan. Gener. Andal. SL	TS Urgente	01/10/2006	30/06/2013	01/07/2013	31/03/2018	479.805
2006392934	PLS CÁDIZ	Digamar Servicios SL	TS	01/06/2007	14/06/2013	15/06/2013	31/03/2018	6.763.000
CP80418/07/A	PLS CÁDIZ	Serv. Sociosan. Gener. Andal. SL	TS Programado	01/07/2008	30/06/2013	01/07/2013	31/03/2018	3.747.086
CP01-2008	PLS CÓRDOBA	TS Sur Cordoba SL UTE	TS	01/06/2008	31/05/2013	01/06/2013	31/03/2018	9.161.000
CP 01/07	PLS CÓRDOBA	Cons.San. Amb. Pedroches SL UTE	TS Urgente y Programado	01/05/2007	31/12/2013	01/01/2014	31/03/2018	4.009.476
CP 24/06	PLS CÓRDOBA	Cons.San. Amb. Córdoba SL UTE	TS	01/02/2007	31/01/2014	01/02/2014	31/03/2018	11.507.100
113/2010	PLS GRANADA	Cons. Tran. Sanit. Granada A.I.E.	TS Prog. y Urg. Centros PLS Granada	02/11/2010	01/11/2013	02/11/2013	01/11/2018	1.655.245
19/2007	PLS GRANADA	Cons. Tran. Sanit. Granada A.I.E.	TS Programado Baza	01/12/2007	30/11/2013	01/12/2013	30/11/2018	1.039.567
19/2007	PLS GRANADA	Cons. Tran. Sanit. Granada A.I.E.	TS Urg. DSAP Gr-Nordeste	01/12/2007	30/11/2013	01/12/2013	30/11/2018	712.390
07C89030119	PLS GRANADA	Cons. Tran. Sanit. Granada A.I.E.	TS Progr. H. V. Nieves y Urg. DSAP Granada	02/05/2008	31/05/2013	01/06/2013	30/04/2018	7.280.000
A.S.GR.37/07	PLS GRANADA	Cons. Tran. Sanit. Granada A.I.E.	TS Progr. y Urgente Motril	01/05/2008	30/09/2013	01/10/2013	30/04/2018	885.674
CP 06/2007	PLS HUELVA	Cons. Tran. Sanit. Huelva Auto Cint. Onuba UTE	TS Progr. HJRJ Y Urg. DSHC	16/05/2007	31/05/2013	01/06/2013	31/05/2018	8.244.638
CP 3/07	PLS HUELVA	Cons. Tran. Sanit. Huelva Auto Cint. Onuba UTE	TS Program. HIE Y Urgente DSCC	22/05/2007	31/05/2013	01/06/2013	31/05/2018	3.308.478
CP2D/2007	PLS HUELVA	Cons. Tran. Sanit. Huelva Auto Am Onub Aurora UTE	TS Program. HRT Y Urgente DSSA	23/05/2007	31/05/2013	01/06/2013	31/05/2018	5.481.679
2007/312984	PLS JAÉN	Amb. M. Pasquau SL Y Otro UTE	TS Urg y Prog. H.S. Juan Cruz	30/11/2007	30/06/2013	01/07/2013	31/03/2018	5.246.119
C.A. 14/2007	PLS JAÉN	Ambulancias M. Pasquau SL	TS Urg. Y Prog. CH. Jaén	01/11/2007	30/06/2013	01/07/2013	31/03/2018	10.306.416
CP16SA2006	PLS JAÉN	Ambulancias M. Pasquau SL	TS Ur Y Prog H. S. Agustín	31/07/2007	30/06/2013	01/07/2013	31/03/2018	2.916.381
0000261/2013	PLS MÁLAGA	Asist. Sanit. Malagueña SL	TS Centros Pls Sevilla Y Málaga	18/07/2014	28/07/2016	29/07/2016	28/07/2018	35.122.128
0000261/2013	PLS SEVILLA	Ambulancias Tenorio E Hijos SL	TS Centros Pls Sevilla Y Málaga	18/07/2014	17/07/2016	18/07/2016	28/07/2018	49.100.040
PA26/APESHAG-17/11	APES H. Alto Guadalquivir.	Serv. Sociosanitarios Grales. And., SL, Servicios Sociosanitarios Grales. CLM, SL y Ambulancias M. Pasquau, SL UTE	TS H. Alto Guadalquivir Y HAR Alcalá La Real	01/03/2012	28/02/2013	01/01/2017	31/12/2017	864.000
PA05/APESHAG-24/16	APES H. Alto Guadalquivir	Ambulancias Tenorio E Hijos, SLU.	TS H. Montilla Y HAR Puente Genil	01/09/2017	31/08/2019			1.422.000
CP09/HM/04	APES H. Alto Guadalquivir	Transportes Sanitarios Sur De Córdoba, SL	Servicio De TS H. Montilla	18/05/2004	17/05/2005		31/08/2017	270.000
CP76/EPHAG-4/06	APES H. Alto Guadalquivir	Transportes Sanitarios Sur De Córdoba, SL	TS Programado HAR Puente Genil	01/02/2007	31/12/2009	01/07/2016	31/01/2017 - 31/08/2017	485.000
PA35/EPHAG-4/09	APES H. Alto Guadalquivir	Transportes Sanitarios Sur De Córdoba, SL	TS Programado HAR Puente Genil	01/01/2010	31/12/2012	01/07/2016	31/08/2017	750.000

<sup>6</sup> Se transcribe de forma literal el objeto según aparece en el registro de contratos facilitado

Nº Expediente	Órgano Contratación	Proveedor	Objeto <sup>6</sup>	Fecha Inicio Contrato	Fecha Fin Contrato	Fecha Inicio Prórroga	Fecha Fin última prórroga	Importe Adjudicación
CP08/EPHAG-35/07	APES H. Alto Guadalquivir	Ambulancias M. Pasquau, SL	TS HAR Sierra De Segura (Jaén) y Alcaudete (Jaén)	01/04/2007	31/12/2009	01/01/2017	31/03/2017	2.100.000
PA32/EPHAG-6/09	APES H. Alto Guadalquivir	Ambunort, SL	TS HAR Valle Del Guadiato	01/11/2009	31/12/2012	01/01/2017	31/12/2007	1.012.000
CP-26-EPSBG-UCEM/07	APES Bajo Guadalquivir	UTE SSG SSGA Servicios Socio Sanitarios Grales Andalucía, SL Y Servicios Sociosanitarios Grales, SL	TS Urgente Y Programado HAR De Utrera, Écija, Sierra Norte Y Morón	01/10/2007	30/09/2009	01/10/2009	Hasta adjudicación expediente 2017 PA28-12345	2.574.000
2016/CM-64-5	APES Bajo Guadalquivir	Servicios Socio Sanitarios Generales Andalucía, SL	TS Programado HAR Lebrija	01/01/2017	15/05/2017			14.706
2017/PNSP-05-5	APES Bajo Guadalquivir	Ambulancias Tenorio, SL	TS HAR Lebrija	16/05/2017	15/10/2017	16/10/2017	Hasta adjudicación expediente 2017 PA28-12345	38.955
CAD 02/2007	APES Costa del Sol	Servicios Sociosanitarios Generales Andalucía SL (Ssga)	TS Programado, Secundario y De Pacientes Críticos	01/08/2007	31/07/2011	01/08/2011	31/07/2017	3.927.960
PA 16/15	APES H. Poniente	Servicios Sociosanitarios Generales, SL	TS Pacientes APES H. Poniente	11/02/2016	10/02/2018			3.391.500
MODIF. CONTRATO	APES H. Poniente	Servicios Sociosanitarios Generales, SL	Modificación De Contrato Por Nueva Necesidades Asistenciales en el HAR Loja	01/04/2016	10/02/2018			383.152
15002090	EPES	Serv. Emergencias Médicas y Urg, SL	Servicio de Asistencia Médico Sanitaria en Traslados entre Centros Sanitarios de Pacientes Críticos adultos, pediátricos Y neonatales - Lote 1: Almería	01/02/2016	31/01/2019	prorrogable máximo 3 años	prorrogable máximo 3 años	1.956.060
15002090	EPES	Serv. Emergencias Médicas y Urg, SL	Lote 2: Cádiz	01/02/2016	31/01/2019	Pror.máx. 3a	Pror.máx. 3a	5.652.684
15002090	EPES	Asistencia Los Angeles, SL	Lote 3: Córdoba	01/02/2016	31/01/2019	Pror.máx. 3a	Pror.máx. 3a	1.940.400
15002090	EPES	Asistencia Los Angeles, SL	Lote 4: Granada	01/02/2016	31/01/2019	Pror.máx. 3a	Pror.máx. 3a	2.923.200
15002090	EPES	Serv. Asistencia Médica de Urg., SA	Lote 5: Huelva	01/02/2016	31/01/2019	Pror.máx. 3a	Pror.máx. 3a	1.418.036
15002090	EPES	Asistencia Los Angeles, SL	Lote 6: Jaén	01/02/2016	31/01/2019	Pror.máx. 3a	Pror.máx. 3a	1.962.000
15002090	EPES	Serv. Asistencia Médica de Urg., SA	Lote 7: Málaga	01/02/2016	31/01/2019	Pror.máx. 3a	Pror.máx. 3a	2.407.232
15002090	EPES	Serv. Asistencia Médica de Urg., SA	Lote 8: Sevilla	01/02/2016	31/01/2019	Pror.máx. 3a	Pror.máx. 3a	4.441.669
17002010	EPES	Serv. Asistencia Médica de Urg., SA	Servicio de Asistencia Médico Sanitaria en los Traslados entre Centros Sanitarios de Pacientes Críticos en la provincia de Huelva, en horario nocturno.	15/02/2017	15/10/2017	No prorrogable	No prorrogable	199.995
17002120	EPES	Serv. Asistencia Médica de Urg., SA	Servicio de Asistencia Médico Sanitaria en los Traslados entre Centros Sanitarios de Pacientes Críticos en la provincia de Huelva, en horario nocturno.	16/10/2017	15/12/2019	prorrogable máximo 26 meses	prorrogable máximo 26 meses	662.990
15002140	EPES	Babcock Mission Critical Services España, SAU	Helicópteros para el servicio de TS aéreo de Andalucía	01/01/2016	31/12/2017	01/01/2018	31/12/2019	10.335.634

## DIRECTRICES TÉCNICAS

---

### ANEXO 3

#### INDICADORES

##### EFICACIA:

##### **Cumplimiento de los objetivos establecidos en los Pliegos de Prescripciones Técnicas de los distintos contratos en ejecución:**

- Tiempo de espera entre la hora programada y la hora de recogida del paciente ( $\leq 30$  minutos)
- Duración de los traslados colectivos dentro del término municipal ( $\leq 60$  minutos)
- Tiempo de espera de un paciente dentro de la ambulancia en los traslados colectivos ( $\leq 30$  minutos)
- Tiempo en traslados de transporte colectivo:
  - Los traslados de transporte colectivo para trayectos (ida o vuelta) de más de 30 kilómetros, no deberán como máximo exceder un 50% del tiempo estándar (según mapa oficial de carreteras del Ministerio de Fomento) que se tarde desde el origen hasta el punto de llegada.
  - Los traslados de transporte colectivo para trayectos (ida o vuelta) de menos de 30 kilómetros, no deberán como máximo exceder un 100% del tiempo estándar (según mapa oficial de carreteras del Ministerio de Fomento) que se tarde desde el origen hasta el punto de llegada.

##### **Cumplimiento de los indicadores de eficacia y calidad de los Equipos Móviles del SAS y los Equipos de Emergencia de la EPES. Análisis comparativo entre los distintos recursos operativos.**

- Grado de cumplimentación estatus: total
- Empleo de Historia Clínica Digital en Movilidad
- Codificación Diagnóstica
- Tiempo de Respuesta (por Prioridad)
- Tiempo de Activación (para prioridades 1)
- Tiempo de asistencia (por prioridad)
- Resolución sin traslado (para prioridades 2, 3 y 4)

##### **Cumplimiento de los indicadores de eficacia y calidad de los Centros Coordinadores de Emergencias**

- Tiempo de Espera
- Tiempo de Demora (por Prioridad)
- Capacidad de Resolución
- Emergencias No Detectadas

##### **Otros indicadores relacionados con la eficacia en el traslado de pacientes**

- Tiempo de respuesta del transporte secundario de pacientes críticos
- Adecuación del transporte secundario de pacientes críticos a las necesidades de los centros sanitarios.
- Adecuación del transporte urgente de pacientes intercentros.

## DIRECTRICES TÉCNICAS

---

### EFICIENCIA Y ECONOMÍA

- **TS Urgente:** Horas disponibilidad ambulancia en el distrito/ coste. Comparativa entre los distintos distritos sanitarios analizados.
- **TS Programado:** nº desplazamientos en el año (por hospital) / coste. Comparativa entre los distintos hospitales analizados.
- Análisis funcional de las necesidades de los distintos centros. Comparativa entre los recursos disponibles y los necesarios

### CALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS PRESTACIONES

- Satisfacción de los pacientes asistidos (encuestas).
- Tasas de reclamaciones y nivel de respuesta.
- Comparativo de las cronas para el traslado de pacientes urgentes a los hospitales de referencia.
- Comparativo de las cronas en el traslado programado de pacientes
- Formación específica de los profesionales sanitarios en la atención a las urgencias y emergencias en tránsito

### ANÁLISIS DE EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL TRANSPORTE SANITARIO

- Evolución del uso del transporte sanitario en altas a domicilio desde los centros hospitalarios (altas desde hospitalización y altas desde urgencias).
- Tasa de prescripción de transporte sanitario para la realización de tratamientos extrahospitalarios.